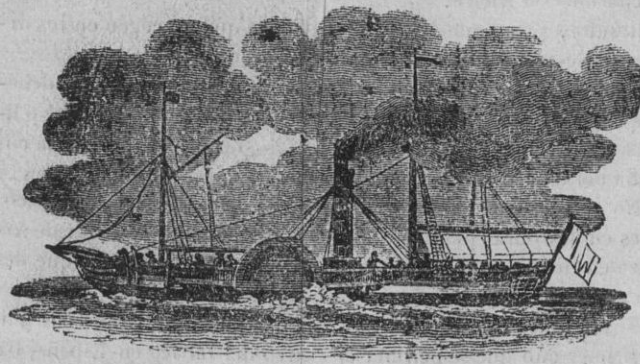


Este periódico sale todos los dias. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la libreria de Rivadeneyra y C. calle de Escudellers, núm. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Varon, se servirán avisar á la Redaccion cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



EL VAPOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,
Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Revista de ambos mundos.

MÉJICO.

Los periódicos de Nueva-York del 24 de mayo pintan la revolucion de Méjico con sombríos colores. Sigue tomando un aspecto desagradable, y es de temer que aquella desgraciada república se verá sumida en los horrores de la guerra civil. Muchos estados que forman parte de la nueva confederacion se habian declarado en favor del movimiento, creyéndose que igual partido tomarán otros muchos. Entre tanto concentran sus fuerzas los dos partidos, y harto de temer se hace que el suelo mejicano se vea pronto enrojecido con sangre de sus hijos vertida por sus propias manos.

(Times.)

ALEMANIA.

La Gaceta de Augsburgo contiene una carta de Cassel, fecha del 14 de junio, en la cual se lee lo que sigue:

«He recibido por un conducto digno de crédito la noticia de que los Estados Alemanes que forman la union aduanera se ocupan en entablar con los Estados-Unidos ciertas negociaciones encaminadas á concluir con dicha república americana un tratado de comercio.»

«El Sr. Wheaton, ministro americano en Dinamarca, ha recibido ya instrucciones de su gobierno sobre el particular, igualmente que la orden de pasar á Berlin el próximo otoño.»

Francfort sobre el Mein 19 de junio.

Segun cartas de Berlin parece que se trata de un proyecto enteramente nuevo. Satisfecho el emperador Nicolás de ver llenados sus primeros deseos, no quiere detenerse aquí, sino que ha pedido formalmente que el campo de Kalisch fuese permanente. Dícese que el Gabinete de Berlin no suscribe á tal exigencia. El rey Federico Guillermo ha contestado, que semejante determinacion irritaria las susceptibilidades de mas de una potencia, y señaladamente las de Austria; pero el verdadero motivo que ha inspirado la respuesta del rey de Prusia es la aversion que tiene el mismo al establecimiento de tantas fuerzas rusas en su frontera. No es esta la primera vez que Federico Guillermo se ha mostrado receloso de un porvenir delicado, debido á la proximidad de una potencia que en el dia es su aliada, pero cuya futura politica no es fácil adivinar. Asegúrase que en virtud de consideraciones de esta especie se habian rematado las fortificaciones de Posen.

No podemos menos de hacer advertir que la Rusia obra en sentido contrario á los tratados. Ochenta mil rusos se encontraban en Polonia cuando á tal medida se oponian estipulaciones espresas y terminantes. No es extraño de consiguiente que se muestren ciertos recelos que distamos mucho de graduar de infundados.

(Corresp. del Constitutionnel.)

AUSTRIA.

Viena 15 de junio.

El Sr. de Bombelles, ministro de Austria en Suiza, ha consultado al Gobierno sobre si debe aceptar la invitacion que le ha hecho el vorort de trasladar su residencia á Berna.

Créese que la contestacion será afirmativa, por cuanto el vorort ha dado la satisfaccion que pidió nuestro Gobierno, habiéndose dado tambien por satisfechos los estados contiguos á Suiza.

(Gaceta de Augsburgo.)

Ayer nuestro Soberano fue reconocido como archiduque de Austria. El Observador austriaco da los pormenores de la ceremonia, que ha sido igual á la que se acostumbra en semejantes ocasiones.

FRANCIA.

Paris 24 de abril.

Ayer tarde despachó S. M. con el ministro de Negocios extranjeros.

Hoy á la una y media ha presidido Luis Felipe el consejo de ministros.

En el *Moniteur du Commerce*, periódico ministerial, se lee lo siguiente:

«El Sr. conde de Rigny ha llegado á Aix-la-Chapelle, donde debe tomar las aguas.»

«El Sr. Laurence ha sido reelegido diputado por el primer colegio electoral de los Laudes, en Mont-de-Marsan. No se han recibido aun los pormenores de la eleccion.»

Consultando la genealogia de la casa de Wurtemberg se ve que la princesa Maria de Wurtemberg, de quien tanto hablan los periódicos con motivo de cierto proyecto de matrimonio, es por linea paterna nieta de la princesa Real de Inglaterra, y por materna de Paulo I, cuya hija fue esposa en primeras nupcias del rey de Wurtemberg, actualmente reinante: de consiguiente dicha princesa es sobrina del emperador Nicolás. Igual grado de parentesco tiene con Gerónimo Bonaparte, marido de la princesa Catalina de Wurtemberg, condesa de Monfort, etc.

(Constitutionnel.)

El 7 regresaron de Moscon á San Petersburgo el emperador y la emperatriz de Rusia.

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 14 de febrero.

«La otra parte principal de las estancadas es el tabaco. No creo que S. S. quisiera que se suprimiera desde luego el estanco. El tabaco es una de las materias que se creó, digámoslo así, para ser imponible. atentó á que es de un consumo general sin ser objeto de verdadera necesidad, y toda contribucion que grava una produccion semejante, es la mas preferible, aliviando á otras mas necesarias é indispensables. En Francia y en Inglaterra, países que como S. S. sabe son los mas ilustrados en materias económicas, se imponen cargas muy pesadas sobre el tabaco. En Inglaterra no está estancado, pero paga tres contribuciones, á la entrada en el país, en su laboreo y en su consumo, prohibiéndose el que se cultive. En Francia está estancado, y solo se permite su cultivo en seis departamentos de los ochenta y tantos en que se divide su territorio, y son precisamente los que pertenecieron por la mayor parte y en otro tiempo á Alemania, donde estaba ya permitido. El Gobierno respecto de esta renta, ha tomado tales medidas, y ha desplegado tal actividad, que hasta cierto punto ha hecho mengüar bastante el contrabando, como lo prueba el que en los últimos tres ó cuatro meses los rendimientos han crecido considerablemente. Otras providencias no menos oportunas se han tomado para la fabricacion y compra de materias, sin mencionar ahora los resguardos, de que me haré cargo mas adelante. Tenemos, pues, que en las estancadas ha hecho tambien mejoras el Gobierno, tanto en la exaccion como en la administracion, con utilidad de los pueblos, y con no desventaja del Erario.»

«En las otras contribuciones indirectas á que pertenecen las rentas provinciales, y entre ellas el derecho de puertas, tambien se ha procurado lo mismo. Sábese que el derecho de puertas estaba en arriendo, el cual no concluye hasta últimos de febrero: no podia destruirse antes dicho arriendo sin faltar á la buena fe: además no creo que las circunstancias en que nos puso el cólera morbo eran las mas á propósito para idear al-

teraciones en el ramo. Como quiera que sea, el arriendo concluye para 1.º de marzo próximo, y el Gobierno tiene tomadas con anticipacion todas las medidas para hacerse cargo de este importante ramo, procurando no disminuir los productos, y aun de que se mejoren en bien de los pueblos las tarifas que rigen. Me explicaré, para que no se asusten algunos señores, creyendo usurpamos facultades á las Cortes, no se alterarán las tarifas aumentadas, pues esto pertenece á las Cortes, sino que se radicarán los recargos que se han hecho sobre ciertos renglones, con la no debida atencion, persuadido el Gobierno de la justicia de esto, y de que se aumentarán las entradas con la baratura del género.»

«El Gobierno cree, pues, que la administracion hallará provecho en esto por los mayores consumos que proporcionará este mismo alivio. Si no se ha publicado lo que se tiene ya dispuesto consiste en que aun no ha llegado el 1.º de marzo; mas todo examina, y los efectos nos lisonjamos se vean pasados algunos meses. La renta no sufrirá segun esperamos menoscabo, y los contribuyentes estarán mas contentos. Puede colegirse de aqui como el Gobierno, hasta en la parte en que no podia todavia mezclarse, ha estado ideando mejoras para cuando llegase el caso; tampoco ha descuidado un ramo que va por la misma direccion de estas rentas. Hablo de los diezmos: se empezian á establecer juntas, á imitacion de ciertas diócesis, que perfeccionarían la administracion, y se examinan y modifican arriendos concluidos sin bastante exámen, y muy perjudiciales. Tal cúmulo de providencias unas dadas ya, otras próximas á darse, no las difunde con afan el Gobierno, porque no busca una vana ostentacion, sino solo los efectos que, como conoce muy bien el Sr. conde de las Navas, no se palpan inmediatamente en materia de contribuciones ni de administracion.»

«Por lo que toca á las aduanas, y á lo que las ampara, como igualmente á las rentas provinciales, el Gobierno se ha hallado con tres resguardos; el marítimo, el de costas y fronteras y el interior. El marítimo estaba en arriendo y concluyó en 31 de diciembre último; y la administracion, en medio de sus apuros, y de los que daban las circunstancias, no se descuidó, y se hizo cargo de él con tal eficacia que tiene ya corriente, por decirlo así, una nueva marina que no habia antes, poniéndola con tal rapidez, y de forma que causa admiracion agradable; siendo así que nada habia preparado poco tiempo antes.»

«Se ha asimilado á los resguardos de costas y fronteras, y á los de lo interior, ambos conexos con el marítimo, y recibido una organizacion, que si bien militar, no se confunda del todo con el ejército, manteniendo la diferencia que debe existir entre uno y otro, como institucion tan diversa, y de atribuciones en nada semejantes.»

«No es fácil figurarse los reglamentos que con este motivo, y otros, que tienen conexon mas ó menos inmediata con las aduanas, ha sido necesario formar, sin mentar muchas disposiciones particulares y generales. Solo uno consta de mas de 900 artículos, siendo necesario en el momento de una reforma tan importante en esta parte. Claro es que no es el Ministro quien hace todo esto, ni hay tiempo, ni bastarian los conocimientos del hombre mas espermentado; mucho menos los míos, en especial en la parte práctica. Consulto á los mas entendidos, y reveo los trabajos.»

«Por medio de estas mejoras se ha conseguido de dos meses á esta parte mitigar el contrabando en varias provincias; pues los contrabandistas nunca han sido mas perseguidos y vigilados que actualmente, á pesar de que se sabe que en las provincias del Mediodia en particular, hay poblaciones que la mitad de sus habitantes son contrabandistas, ya por costumbre, ya por la inmundicia misma de las administraciones anteriores, ya por otras causas que no es dado remediar de repente; pero con todo se advierten mejoras de consideracion notables.»

«Como todo lo que estoy haciendo es una revista general de la Hacienda, á la que yo no venia preparado como el Sr. conde de las Navas, no será extraño se me olvide algun punto á que contestar, y que no entre en todos los pormenores que pudiera desearse; lo haré si en el discurso de la discusion se me ocurriese para satisfacer á S. S. y al Estamento.»

«Dice el Sr. conde de las Navas que no ha habido mejoras en la recaudacion: si hubiera examinado S. S. los estados de producto de las rentas desde setiembre acá, veria que no está tan abandonada como le parece: han aumentado constantemente los ingresos todos los meses en comparacion de los mismo meses en el año anterior, y este aumento se debe ya á las disposiciones del Ministerio y de la alta administracion, ya al celo de las autoridades subalternas. S. S. se admiraria de ver que aun en provincias que parece que por su situacion, su pobreza y otras causas no

podían llenarse los cupos, ó contribuirse con lo que les tocaba, han ascendido las entradas á mas de lo que se creía; y eso con todos los motivos de desunión y de entorpecimiento que las circunstancias oponen, además de las plagas de la naturaleza.

«S. S. ha hablado de un plan de administracion y recaudacion: nada mas fácil que presentar un proyecto muy bello en teoria: es obra de 15 dias, y mucho mas si no se cuida de respetar en nada los métodos establecidos. Pero S. S. debe tener demasiada práctica de negocios de Estado y administracion, para conocer que en esta materia conviene mas andar despacio que correr. En punto á contribuciones, por malas que sean las establecidas, las pagan los pueblos con menos disgusto que las á que no están acostumbrados, prescindiendo de que alterar todas las contribuciones siempre es un gran mal, por el desnivel repentino que puede producir en las fortunas.

«Quizá mucha parte de la caída del sistema constitucional en el año 1814, mas se debió al establecimiento de la contribucion directa que decretaron las Cortes que á ninguna otra causa. En Francia mismo, y á pesar de la revolucion que todo lo destruyó, cuando Bonaparte se apoderó del mando, principió por restablecer muchas de las imposiciones que habia antes de ella, cuidando solo de darlas otros nombres, y de que fuesen repartidas con toda la igualdad posible sin atender á los principios y exenciones que tenian antes ciertas provincias. Por eso el Gobierno prefiere ir poco á poco y mejorar las contribuciones antiguas mas bien que establecer otras nuevas. Lo mismo ha hecho respecto de la recaudacion: en este punto las mejoras dependen de la naturaleza de las contribuciones mismas, que como se sabe es muy variada entre nosotros. Yo rogaria á S. S. indicase en qué se ha empeorado la recaudacion, y estoy seguro de que si S. S. se hubiera aproximado al Ministerio y á las direcciones hubiera visto su equivocacion, y se cercioraria de lo contrario, admirando lo mucho que se trabaja. Seria esto obrar con imparcialidad, con justicia, y cual corresponde al Sr. Conde.

«Respecto á las infracciones de ley, aunque S. S. no las indicó, se reducen probablemente á lo de la sal, que ya he referido, y á la tarifa sobre subsidio de comercio que no llegó el caso de plantearse, pues á la menor sospecha ó indicacion que desagradaba al Estamento se trajo aqui. ¿Y cuál ha sido el resultado? Que las mejoras altamente reclamadas en el subsidio, y de la clase de las que el mismo Sr. Conde reclama, no han podido plantearse hasta ahora. Y á la verdad que en mi entender en esto del subsidio no habia mas infraccion de ley que en lo de la sal. Pero aun cuando hubiese habido tendencia á ello, el Gobierno ya está descargado de la responsabilidad, pues trajo aqui el proyecto.

«Lo que se queria no era una variacion del impuesto, ni un aumento, era solo una mejora en su administracion, mejora que es gran lastima no se haya planteado ya: oiganse si no los clamores que vienen al Gobierno de todas partes, clamores que el Gobierno no puede acallar en tanto que este Estamento no decide el asunto que ha venido aqui, pasados van tres meses. Cuáles sean las infracciones de ley de que acusa al Ministerio de Hacienda el Sr. conde de las Navas, ya las ven las Cortes. S. S. no las ha especificado; yo le desafio que cite otras de las que yo le he indicado, y que realmente no lo son; y estas dos, la sal y la tarifa del subsidio, son tan beneficiosas para los pueblos, que aunque hubiera infraccion, casi me cargaria yo con la responsabilidad para que no se privara de ellas á los contribuyentes.

«De todo resulta que se hace una inculpacion al Ministro actual de Hacienda, porque no ha hecho en siete ó ocho meses que lleva en este cargo todas las mejoras, todas las variaciones imaginables, sin tener en cuenta la imposibilidad de hacerlo, aun en países tranquilos, y cuyo Gobierno está cimentado de largo tiempo: cuanto mas en uno que está en circunstancias difíciles y extraordinarias, y en donde las mismas Cortes nos dan el ejemplo de tardar cuatro y cinco meses solo en examinar asuntos que se quiere medite y plantee el Ministerio en breves dias.

(Se continuará.)

Sevilla 20 de junio.

Memoria presentada á esta Real sociedad económica, manifestando las inmensas utilidades que deben resultar á la España del cultivo del tabaco continuando el estanco.

El cultivo del tabaco en España y su estanco deben producir mas utilidades á la Nacion y al Gobierno que el estanco solo.

Esta verdad está comprobada con la excelente calidad del que se ha cogido en esta provincia y en las de Cádiz y Málaga en los repetidos ensayos que se han hecho estos últimos años.

Parte del que se ha beneficiado en esta ciudad ha sido de tan superior calidad, que puede competir con el mejor de la Habana.

No me atreveria á sentar esta proposicion, que tendrán por exagerada los que no lo han visto, si no se pudiera comprobar con el que hay existente en esta Real fábrica.

La superior calidad del tabaco en España le dará la preferencia en todos los mercados de Europa al de todos los demas países, menos al poco de la Habana; así como se le da á nuestras lanas, menos á las pocas de Sajonia.

Por esta razon la España, no solamente debe contar con el cultivo del tabaco que necesita para su consumo, sino con una cantidad mucho mayor que se extraerá al extranjero.

¿Quién será capaz de fijar el grado á que podrá llegar el cultivo del tabaco en España á vista de una perspectiva tan lisonjera? Se pierden de vista las inmensas ventajas que debe producir á la Nacion el cultivo del tabaco y su estanco.

Al cultivo del tabaco deben los Estados-Unidos una gran parte del rápido aumento de su poblacion, y el estado floreciente de su agricultura y comercio. Nosotros conseguiremos iguales beneficios si por fortuna tambien lo adoptamos.

Para conocerlo tomare por base el número de libras de tabaco que se cosechan en los países en que se cultiva libremente. Despues adjudicare á la España la parte que le corresponda como una de las naciones que han de contribuir á la recoleccion del tabaco que se gasta.

En la Habana se cogieron el año 1833 como unos 5 millones de libras en hoja, segun los estados publicados el año de 1834.

En los Estados-Unidos se cogen anualmente como unos 70. A la Inglaterra se conducen anualmente de sus posesiones de Ultramar 40, de los cuales 7 se gastan en el Reino, y los 33 restantes se envian al extranjero. (Véase el Diccionario de Hacienda de Canga Argüelles, impreso en Lóndres el año 1827.)

En el Brasil se cogen por un quinquenio 15, cuya mayor parte se consume en Africa.

Resulta, pues, que las libras de tabaco que se cogen en los dichos países ascienden á 130 millones.

Permitiéndose el cultivo en España siguiendo el estanco, deberán cogerse por la cuarta parte que le corresponde 32, 000,000 libras. Poniéndose cada libra por 4 rs., importará el valor de la cosecha del tabaco 130 millones de reales.

No se crea que exagero los productos de la cosecha de tabaco, pues en las obras políticas que escribió D. Jacinto Alcázar de Arriaza en tiempo de Felipe V hizo subir el valor del tabaco que debia consumirse en España á 176 millones de reales.

Si tan útiles como apreciables ventajas no se pudieran conseguir el primer año que se permita el cultivo del tabaco en España, bajo las reglas que el Gobierno tenga á bien establecer para que no haya contrabando, y por consiguiente para que la Real Hacienda no sea defraudada, como se hace en Francia, se conseguirán al quinto.

Cuanto mas se tarde en permitir el cultivo de tabaco en España siguiendo con el estanco, mas tardará la Nacion en conseguir unos beneficios tan interesantes.

La Real Hacienda percibirá mas permitiéndose en España el cultivo de tabaco; porque siendo mejor el nuestro que el comun ó de virginia, se aumentará el consumo, y por consiguiente la renta: además, reservándose diezmos, como puede y deberá hacerlo, le valdrá 13 millones de reales.

Dictum sapienti sat est.

Al buen entendedor pocas palabras bastan. Así como son pocas las de este escrito para conocer las inmensas ventajas y utilidades que debe producir en España el cultivo y estanco del tabaco. Sevilla 10 de mayo de 1835.—El labrador andaluz.

BARCELONA.

Aumento de la poblacion y del costo de los expósitos en Francia.

El número de los niños expósitos se aumenta cada año en Francia con una rapidez constante y tranquila que inutiliza cuantos medios se han adoptado para disminuirle.

A fines del siglo pasado, poco antes de que estallase la revolucion, el número de hijos ilegítimos era de 25 ó 30.000. El 14 de marzo de 1801, el ministro del Interior Chaptal escribía á los prefectos: «De 10 años á esta parte el número de los expósitos se ha mas que duplicado, pues asciende á 63.000,» y añadia á continuacion: «Esta espantosa progresion tiene sin duda por causa principal la depravacion de costumbres, consecuencia necesaria del largo interregno de las leyes, del orden y de la moral pública».

El ministro imperial no dudaba de que con el socorro de los códigos, con la voluntad inflexible de Napoleón, y con la moralidad contrarrevolucionaria, no se tardaria en volver á la cifra de 30.000; pero se engañaba extraordinariamente cuando creía haber descubierto la causa principal de aquel aumento.

En marzo de 1810, el conde de Montalivet invitaba á los prefectos á buscar lo que Chaptal creía haber encontrado. «El gobierno, les decia, ve con asombro el número y los gastos de los expósitos que aumentan cada año, y quiere profundizar sus causas.»

Vino la restauracion, que tampoco dejó de imputar este acrecentamiento á la interrupcion del orden y la moral, ni de vaticinar su infalible disminucion; pero sucedió todo lo contrario.

En efecto, en 1819 el número de expósitos era de 99.546; en 1824, de 116.719; en 1831, de 122.981: el costo de las nodrizas y pensiones ascendia este año á cerca de nueve millones de francos, y el costo total que ocasionaban no bajaba de 11 á 12 millones de la misma moneda, suma casi doble de la destinada en 1835 á la propagacion de la instruccion popular en todo el territorio francés.

Así pues, el movimiento que dirige sin cesar hácia las casas de expósitos esta muchedumbre de niños desnudos y hambrientos es el efecto de la presencia de una de las mas pérdidas y mas fatales de las potencias de nuestro siglo, cual es la invasion de la contribucion de los pobres, cuyos progresos en Inglaterra comentaban nuestros economistas, interin la misma contribucion nos inundaba en silencio.

¿Cuáles son, pues, las causas de la multiplicacion de los expósitos? ¿la ignorancia ó la instruccion, la miseria ó la comodidad de las clases inferiores, el progreso de la moralidad ó la depravacion de costumbres? Difícil es dar solucion satisfactoria á estas cuestiones: hé aqui sin embargo una proposicion que se hizo en 1831 en el Consejo general del departamento del Cher.

«Considerando el Consejo que las casas de expósitos, instituidas por motivos de beneficencia y humanidad no han correspondido á su objeto; que estos establecimientos por el contrario, tienen mas inconvenientes que ventajas; que favorecen la inmoralidad, prometiéndole secreto y socorro, y la imprevision, asegurando de antemano á los padres los medios de descargar sobre la sociedad la obligacion de alimentar á sus hijos; que dan de este modo á la poblacion un impulso facticio, escitándola á creer sin proporcionarle por un acrecentamiento equivalente de capitales medios de subsistencia, y que así tienden á disminuir los salarios, á aumentar la miseria, y á reproducir en parte los vicios de la contribucion de los pobres en Inglaterra, que además no está probado que estos establecimientos disminuyan el número de infanticidios, supuesto que aumentando considerablemente el número de nacimientos ilegítimos, aumentan de consiguiente las ocasiones de cometer aquel crimen; que además, despues de todo lo que se ha mejorado el régimen de las casas de expósitos, mueren todavia seis décimos de los niños antes de cumplir la edad de 12 años, en lugar de tres décimos que mueren bajo el techo paterno: en fin, que los departamentos están oprimidos bajo el peso de las cargas siempre crecientes que ocasionan, propone: que el gobierno se ocupe sin dilacion en escogitar los medios de venir gradualmente á la supresion total y definitiva de las casas de expósitos, indicando como medio de transicion la supresion de los torneos en los lugares que existen, y la limitacion del número de expósitos en cada departamento.

Esta proposicion suscitó violentos debates en la asamblea, y por último fue desechada por 12 votos contra 5. En la discusion se upuso principalmente el principio de humanidad que impone á la sociedad el deber de alimentar á los niños que no pueden sostener sus padres. Este principio si es exacto debe igualmente obligar al Estado á dar alimento á los

que de él carecen, y tal es el principio en que se funda la contribucion de los pobres en Inglaterra, cuyos malos efectos deplora en vano aquella nacion: la razon de esto es que hay ciertas enfermedades que se aumentan cuando se intenta curarlas.

No hay duda que la caridad debe volar al socorro de los que padecen; pero esta virtud puede ejercerse de dos maneras muy diversas, una pública y otra particular: esta última es preferible por ser mas activa, mas fecunda, y sobre todo mas ilustrada. Esta es la única que puede distinguir los males verdaderos de los fingidos; y como siempre viene de improviso, sin prometer nada de antemano, no tiene como la caridad pública el inconveniente de favorecer la imprevision y mala conducta, causando de este modo el mal que se intente curar.

Mientras la administracion vacilante teme provocar la abrogacion ó la modificacion de esta ley de aliviar á los pobres que la rodean, una parte de las clases inferiores se aprovecha de su perplejidad hasta el abuso. Asunto largo y difícil seria el de contar todas las invenciones de los pobres para asegurar al mayor número posible de sus hijos el beneficio de la ley. Las nodrizas encargadas de la crianza de los espósitos les sustituyen sus propios hijos cuando aquellos fallecen para continuar percibiendo el salario de la lactancia. Otras veces las mismas madres, algunas horas despues de haber espuesto sus hijos, se presentan para servir de nodrizas; lo mas comun es que estas sean enviadas por los padres ó descubiertas por ellos mas adelante, y entonces los niños son alimentados, vestidos y cuidados por el público á vista de sus familias.

El Maquiavelo de la economía política, Malthus, ha escrito estos renglones: «Para impedir el aumento de la poblacion general de un país, una persona indiferente en la eleccion de los medios no podria hacer cosa mejor que abrir un número suficiente de asilos, donde los niños serian recibidos sin distincion ni limite.» Esta opinion, que parece una paradoja, está fundada en la estadística de la mortandad de los expósitos: antes morian los nueve décimos de su número; hoy en muchos lugares de Francia muere el tercio, al paso que en el interior de las familias solo muere uno ó dos décimos. Los que sobreviven, si son varones, se les encuentra algunos años mas tarde en las prisiones ó en los hospicios, y las hembras por lo comun en las casas de mala vida.

No hay duda en que la miseria y el vicio son las causas directas del abandono de los niños; pero á estas causas se junta otra mas profunda, y es la ausencia de la fe y de la caridad individual, que son las únicas potencias capaces de luchar contra el vicio y la miseria. Mas una vez que es imposible hacer renacer la resignacion religiosa entre los pobres, ó la caridad individual entre los ricos, es indispensable que la sociedad se encargue de los infelices niños abandonados por sus padres: lo contrario seria volver á la época del paganismo. Pero este acto social, impuesto por la necesidad, no debe tener el carácter de una provocacion: esto seria desatar imprudentemente los deseos sensuales, y garantir al ensayo del vicio una libertad temporal: la ostentacion del patronato social redobla el acrecentamiento de las exposiciones.

El mayor número de los filósofos á la moda no acepta la doctrina del progreso continuo sino con beneficio de inventario: quieren sus ventajas inmediatas, pero rechazan sus inconvenientes, y ya las disputas de los autores de estadística los perturban. Las propiedades se dividen y subdividen cada vez mas, la produccion se aumenta, la instruccion se propaga; mas tambien los hospicios, los hospitales y las prisiones no pueden contener á sus habitantes. Todos los diques están abiertos á las pasiones; cada uno quiere salir de su rango; no hay limites que puedan contener las necesidades y la ambicion de la multitud: en verdad que no eran estos los progresos que se esperaban.

Hace mucho tiempo que de generacion en generacion se suceden varios hombres que trabajan sin descanso para inspirar aun á los mas oscuros é infelices el instinto del deseo, que es la fuente del progreso: en lugar de predicar la vanidad de la ciencia y el desprecio de las riquezas, han celebrado la gloria de aquella y el amor de estas; han maldecido la indiferencia y alentado el atrevimiento; y han abierto así á cada uno una carrera indefinida: han escitado una sed insaciable de goces intelectuales y materiales; han abuelto á la multitud del deber antiguo de humildad y resignacion, y le han gritado que marche, que persista, que doble el paso.

¿Qué ha resultado de aqui? Ahora 40 años se podia tratar todavia con el estado llano, que se contentaba con ser algo: actualmente es imposible transigir con el pueblo, que aspira á todo.

(Revue encyclopédique.)

Experiencias galbánicas hechas sobre el cuerpo de un ahoreado.

La accion del fluido galbánico sobre el cadáver de los animales, cuando se aplica poco tiempo despues de su muerte, y es producido por una bateria de consideracion, es tan singular y tan parecidos los movimientos que determina á los que son el resultado de la voluntad durante la vida, que no es de extrañar hayan inspirado tanto interés las primeras experiencias del galbanismo. Creyóse al principio que se habia hallado, si no el origen misterioso de la vida, á lo menos un medio energético de dirigirla, de prolongarla, y aun de restablecerla tal vez cuando estuviera del todo consumida. Mucho ha entibiado ya este entusiasmo la circunstancia de no haberse obtenido casi ninguno de los prodigios que se esperaban; pero el resultado de las experiencias hechas últimamente en Richmond, capital de la Virginia, nos parece muy digno de llamar la atencion de nuestros lectores. Oigamos al mismo que las hizo.

«El negro Ben, de edad de 26 años, era robusto y bien formado: el desarrollo de su sistema muscular indicaba que estaba dotado de grandes fuerzas físicas: durante 35 minutos estuvo colgado en la horca; y 10 minutos despues de haberle descolgado, trasportó inmediatamente el schariff su cadáver á la sala de cirugía, donde estaba ya preparado todo lo necesario para las experiencias.

«La bateria galbánica que teníamos á nuestra disposicion se componia de 200 pares de planchas de Wollaston, dispuestas en cuatro artesas que comunicaban entre si por medio de unas láminas de estaño; pero consideradas las circunstancias particulares de esta bateria, puede calcularse que la fuerza seria igual á la de otra de 350 pares, construida segun el método ordinario.

«Apenas se supo que iba á llegar el cadáver, pusimos en las artesas el líquido ácido; y habiendo tendido el cuerpo sobre una mesa, observamos que la espresion del rostro era casi natural, que no presentaba ningun indicio de las violentas convulsiones que se observan generalmente en los ajusticiados.

«Luego que un cirujano muy hábil en la anatomía dejó á descubierto un nervio importante del cuello (el que comunica el influjo nervioso á los pulmones, al estómago y al corazon), introdujimos una aguja larga de plata, de modo que penetrase hasta el tejido mismo del corazon: está

aguja debía indicar si aquel conservaba alguna irritabilidad, y resolver una cuestión todavía muy indecisa, á saber: si el fluido galbánico es capaz de excitar el corazón. Habiendo puesto despues el polo positivo de la batería en comunicacion con el nervio, y el polo negativo en comunicacion con la aguja de plata, no se observó el menor movimiento en el corazón. lo que se hubiera conocido fácilmente por las oscilaciones que este habria comunicado á la aguja; pero la accion sobre las demas partes fue evidente. Los músculos del cuello y del pecho presentaron movimientos convulsivos muy violentos; parecia que el cadáver estaba tragando alguna cosa muy de prisa.

Luego se introdujo una aguja en el tendon del diafragma (músculo interior de la respiracion), y se aplicó el polo positivo sobre el nervio del octavo par: inmediatamente se estendieron algunos ligeros movimientos sobre el pecho y el abdomen, y parecieron tomar mas intensidad á medida que el ácido parecia obrar con mas fuerza sobre la batería. Habiendo luego acercado el hilo positivo á una aguja clavada en el nervio frénico (nervio que se distribuye por el diafragma y es muy importante para la respiracion), se halló que el resultado era casi igual al de la esperiencia precedente, solo que los movimientos comunicados al pecho se parecian mas á los que determina el hipo.

Puesta la aguja en un nervio que pasa por detras de las cejas, determinó un movimiento de los dos párpados, en todo semejante al guiño que se hace para evitar el contacto de un cuerpo extraño dirigido hacia el ojo, al mismo tiempo el carrillo del mismo lado ofrecia una agitacion semejante á la que se observa en las personas que sufren de los nervios, ó bien al movimiento que hacemos cuando se nos pone una mosca en la cara y queremos ahuyentarla sin tomarnos el trabajo de echar la mano.

La esperiencia que sigue se hizo sobre el nervio facies (el que comunica el movimiento á gran parte del rostro); algunos ligeros movimientos en casi todos los músculos de la cara fueron su resultado. Se observó con especialidad una contraccion y una tension en las narices que se parecia mucho á la expresion del desprecio; pero estaban muy poco indicados aquellos movimientos tan singulares que se observan en la fisonomia cuando la violencia de las pasiones ó la agitacion del placer animan las facciones.

Uno de los resultados mas curiosos fué el que se observó cuando el polo positivo tocó el nervio que comunica con la lengua (*el gran hipogloso*). Este órgano recibió en el instante mismo un movimiento de vibracion tan rápido que pudiera compararse al que ejecuta la lengua de una culebra irritada: al mismo tiempo los músculos que están en la base de la lengua se agitaron tambien con vibraciones rápidas y se oyó el ruido de los dientes que chocaban unos contra otros. Puesta luego la aguja sobre los músculos que aprietan los labios y cierran la boca, creimos ver una persona que habla consigo misma y en voz baja. Esta esperiencia que produjo el resultado mas natural, causó una verdadera admiracion á todos los circunstantes.

Las últimas esperiencias se hicieron sobre los miembros; los resultados obtenidos estaban en razon del volumen y de la fuerza de los músculos que estos contienen. Así, habiendo descubierto y puesto en comunicacion con el polo positivo de la pila uno de los principales nervios del brazo (el nervio mediano), mientras que el polo negativo estaba aplicado á una aguja que penetraba en el dedo meñique, el brazo que estaba en la posicion horizontal, se levantó con tanta violencia, que fué preciso emplear mucha fuerza para sujetarle, pues él hacia numerosos esfuerzos, absolutamente como si hubiera pertenecido á un cuerpo vivo, para retirarse de la mano de un cirujano que le apretaba con toda su fuerza; y cuando este por fin le hubo soltado, cayó sobre el pecho con gran violencia. Durante toda esta escena, la mano se abria y cerraba alternativamente, el brazo se encogia y se alargaba sucesivamente como el de un labrador ocupado en recoger espigas en el campo: el antebrazo presentaba, además de estos grandes movimientos, una especie de estremecimiento continuo, semejante al que agita los miembros de un animal que acaba de recibir un golpe en la cabeza. La misma esperiencia repetida sobre otro nervio del brazo (*el nervio radial*) produjo un efecto diferente. Los dedos hicieron un movimiento rápido muy singular, comparable al que ejecuta un violinista cuando recorre las cuerdas de su instrumento.

Estas dos últimas esperiencias fueron las mas notables, y demostraron mejor que todas las demas el poder casi mágico de este agente maravilloso, capaz de producir fenómenos tan parecidos á la accion de los miembros de una persona viva.

Las esperiencias que hicimos sobre los miembros inferiores produjeron resultados mucho menos importantes: el cuerpo estaba ya casi frio en el interior, y la irritabilidad parecia haber desaparecido del todo: además habia disminuido considerablemente la fuerza de la batería, la cual no estaba ya en estado de producir efectos tan enérgicos como al principio de la esperiencia. (Revista británica.)

Revista de Periódicos.

LA ABEJA.

El Estatuto Real es, y ha sido, nuestra bandera; la moderacion nuestro partido.

Es voz general de estos dias que la Abeja se ha pasado al partido exaltado, dejando á un lado la moderacion, que habia sido hasta aquí la base de su sistema político. Como pasarse de un bando á otro vale tanto como abandonar las banderas bajo las cuales se ha combatido, y esto, sobre ser poco noble, arguye inestabilidad de principios, no estrañarán nuestros lectores que nos apresuremos á desmentir esta mala voz y á hacer una especie de público hincapié sobre nuestras constantes doctrinas.

El Estatuto Real es, y ha sido, nuestra bandera; en su defensa hemos emitido las opiniones mas conformes al derecho constitucional, que con mayor aceptacion corre en Europa; hemos combatido esas seductoras teorías de la soberania popular, indicando el verdadero punto en que reside; hemos contrariado las vagas declaraciones de derechos sin sancion penal: y por último, hemos predicado el respeto á la propiedad y la observancia rigurosa de los preceptos de la ley; proscribiendo por decontado las medidas revolucionarias que van directamente á la anarquía con menoscabo del orden público. Esta profesion de fé política contraria en gran manera á la de nuestros colegas, y á la de los Procuradores de la oposicion, nos ha traído una contradiccion perenne de su parte, y nos ha colocado en un partido que se llama liberal moderado,

en contraposicion al liberal exaltado: cada cual cuenta con un número considerable de partidarios que, si bien pretenden todos aclimatar en España el Gobierno representativo, no están acordes en los medios de conseguirlo, y aquí es precisamente en donde está el punto de divergencia que hace contrarias estas dos facciones de un mismo bando; mas una y otra forman un todo compacto contra el carlismo, y se harán mil reciprocas concesiones antes que consentir que este progrese. No por otra causa se votó por unanimidad en ambos Estamentos la ley de exclusion de D. Carlos y su descendencia, y se han concedido casi por la misma magnanimidad al Gobierno cuantos subsidios ha reclamado para aniquilar á ese partido sanguinario y cruel.

Los que juzgan lo mismo en lo moral que en lo físico por esterioridades, sin profundizar jamás las verdaderas causas de los efectos que tocan, se esponen constantemente á ver contradicciones en donde realmente no existen, errores son de su imaginacion, falsos objetos de su fantasia.

Si nosotros hemos levantado la voz para excitar al Gobierno y hacerle redoblar su vigilancia contra las facciones; si hemos propuesto medidas enérgicas, fuertes, á propósito para combatir las; si hemos removido los ánimos adormecidos en una ciega confianza ó relajados por un punible desaliento, no por eso hemos abjurado nuestros principios ni desertado de nuestras banderas. En medio del calor de tales escitaciones ni una sola palabra ha salido de nuestros labios que huelva á ilegalidad.

Que se armen los ciudadanos con arreglo á la ley hecha en Cortes: que se escite el patriotismo; pero no el entusiasmo revolucionario: que se confie la defensa de la patria á los que tienen en ella arraigados intereses, y á los empleados comprometidos ostensiblemente en nuestra causa: que en casos apurados apele el Gobierno á los recursos pecuniarios mas pronto, mas ejecutivos (entiéndase de los que no pertenecen á dominio particular), y esto en calidad de reintegro: que se arranquen, si fuese necesario, de sus hogares los rebeldes; de sus hogares, en donde no rigen las leyes civiles por el estado de la guerra que constituye las Provincias en estado de sitio: que una justicia inexorable haga caer la euchilla de la ley sobre la cabeza culpable; pero que se respete al que no ha delinquido, sean cualesquiera sus opiniones.

Estos han sido nuestros clamores, esta la expresion sincera de nuestros deseos, de nuestro patriotismo. Que se nos juzgue con imparcialidad, y dígame si hay contradiccion entre estas doctrinas y las emitidas anteriormente. Entonces y ahora hemos abogado por la causa de la libertad tal cual nosotros la creemos compatible con las circunstancias particulares de España, y con el estado político de Europa; al carlismo, como personificacion del poder absoluto, le hemos hecho una guerra á muerte sobre el campo de batalla; pero rendido, ó sumiso y obediente á las leyes, nos hemos contentado con vigilarlo, y ejecutar en él un escarmiento, apenas levanta la cabeza. El terror saludable que producen las penas cuando son severas, prontas, inmediatas al delito, le hemos encarecido muchas veces; y para esto cabalmente reclamábamos energía y robusto poder en el Gobierno.

Por último; siempre hemos distinguido de tiempos y de circunstancias, y no aconsejariamos al Ministerio las mismas medidas en épocas tranquilas que hoy, en que cuatro provincias rebeldes abrigan un foco de insurreccion, que puede cundir en las demas, y conmovier hasta los cimientos del Estado. No somos nosotros de los que, acometidos por un agresor injusto, nos defendemos *cum moderamine inculpatæ tutelæ*. La fuerza se repele con la fuerza hasta aniquilar al enemigo, porque la ley de la conservacion es la primera de la naturaleza. Si el Pretendiente y su faccion aspiran á esclavizarnos por cuantos medios están á sus alcances, forzoso es para oponerles una resistencia invencible dejar aparte escrúpulos y miramientos, y recurrir á algunas medidas, que solo las circunstancias justifican, como se alija de mercancías un buque combatido de recios huracanes por salvar la tripulacion; mas esto no quiere decir que autorizamos el poder direccional del Gobierno; sino estrictamente en cuanto los medios legales sean insuficientes para pacificar el Reino, que es el objeto principal á que debemos atender, y mucho menos significa que hayamos renegado de nuestros principios, abandonado á nuestro partido y pasado á la exaltacion.—P. A.

Alcance.

Madrid 29 de junio.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion la peticion que me hizo el Estamento de Procuradores del Reino en 15 de octubre del año próximo pasado: informada de lo gravoso que es á los pueblos de Aragon la contribucion de un millon de reales anuales para la continuacion del canal Imperial: de la desigual ventaja que reportan los mas distantes con respecto á los mas inmediatos, y de las vejaciones que causa su recaudacion: deseando aliviar en cuanto sea posible las cargas que con diversos objetos pesan sobre los fieles aragoneses, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Artículo 1.º La contribucion de un millon de reales, establecida por Real decreto de 23 de abril de 1794 para la continuacion del canal Imperial.

Art. 2.º Quedan dispensados los pueblos de todo lo devengado por razon de la contribucion espresada desde 1.º del mes de enero de este

presente año. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano de S. M. En Aranjuez 25 de junio de 1835.—A. D. Juan Alvarez Guerra.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

A consecuencia de lo que previene la ley de presupuestos en las disposiciones 10 y 11 del capítulo relativo á clases pasivas, se ha servido declarar S. M. la REINA Gobernadora: 1.º Que desde la fecha de la publicacion de dicha ley no se abone en ninguna pension que exceda de 24.000 rs. anuales la demasia sobre esta suma, que es la señalada como máximun; ni se pague tampoco mas que una sola pension á un mismo agraciado. Y 2.º que todas las pensiones existentes (no de Monte pío) se sujeten desde luego al descuento gradual que sigue:

Desde	á	500 reales anuales.	3 por 100.
501	1.000		6
1.001	5.000		10
5.001	6.000		12
6.001	9.000		14
9.001	12.000		16
12.001	15.000		18
15.001	18.000		20
18.001	22.000		22
22.001	24.000		25

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 26 de junio de 1835.—El conde de Toreno.—Sr. Director general del Real Tesoro.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar una comision compuesta de D. Francisco Redondo, Ministro del tribunal supremo de España é Indias; D. Juan del Gayo, ex director general de Rentas; D. Pedro Gouzens, secretario de la seccion de Guerra en el Consejo Real de España é Indias; D. Fernando Diaz Somoza, oficial que fue de la secretaria de Hacienda, y D. Ramon Maria Calatrava, actual gefe de mesa de la misma, para el exámen de las pensiones que gravitan sobre el Real Tesoro y demas establecimientos públicos, á consecuencia de lo que previene la ley de presupuestos en las disposiciones relativas á las clases pasivas del Estado.

Por decreto de 22 del corriente se ha dignado S. M. la REINA Gobernadora nombrar á D. Juan Madrid Dávila, secretario que fue del Consejo de Estado, para una de las plazas de ministro del Consejo Real vacantes en la seccion de Estado.

Igualmente, y por decreto de 26 del mismo, se ha servido nombrar para la plaza de decano de la seccion de Indias del Consejo Real, vacante por fallecimiento de D. Manuel de la Bodega, á D. Ramon Gil de la Cuadra, Ministro de dicho Consejo; para plazas de Ministros del mismo en la seccion de Estado á D. Andrés de Villalba, subsecretario de Estado, y á D. Manuel María de Aguilar; y para la secretaria de la seccion de Indias del espresado Consejo, vacante por dimision de D. Andrés Arango, á don Alejandro Oliván.

Ultimamente, por decreto de igual fecha se ha servido S. M. nombrar para la plaza vacante de subsecretario de Estado á don Julian de Villalba, gefe de seccion del ministerio del Interior.

Habiéndose dignado S. M. la REINA Gobernadora admitir al teniente general D. Gerónimo Valdés la dimision de la comandancia en gefe de los ejércitos de operaciones y de reserva, se ha servido nombrar general en gefe del ejército del Norte y virey gobernador y capitán general de Navarra al teniente general conde de Sarsfield, en atencion á su acreditada lealtad, celo y vigor por la disciplina y conocimientos militares.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Galicia con fecha del 20 trascribe el parte que con la del 17 le ha dirigido el comandante militar de Lugo, por el que resulta que alcanzada por dicho gefe la faccion del cabecilla Sarmiento, les mató 5 hombres, haciéndole 3 prisioneros, entre ellos el cabecilla Fr. Antonio de Besa, religioso del convento de la espresada ciudad de Lugo. Dicho comandante militar y el Capitan general recomiendan á todos los individuos que se hallaron en el encuentro, y muy particularmente al teniente del tercer batallon de Extremadura D. Pedro Vidal; al subteniente del 2.º batallon de voluntarios de Galicia D. Fernando Gil y Santiso, á los sargentos segundos Rafael Fajardo, del de Extremadura, y D. Manuel Carrete, del de voluntarios; á los cabos primeros Celestino Fernandez del 1.º, y Manuel Galan del 2.º Los 3 prisioneros hechos, despues de recibidos los auxilios espirituales, y de tomarles sus respectivas declaraciones, fueron pasados por las armas el dia 16.

El General en gefe del ejército de reserva, con fecha del 25, trasmite el parte que con la misma le ha dado el brigadier don Narciso Lopez, en el que manifiesta este gefe que habiendo tenido conocimiento de que la fuerza rebelde que ocupaba la Bastida intentaba vender las cosechas de algunos emigrados de dicho pueblo, dispuso impedirlo, y al mismo tiempo llevarse rebeldes que en lo sucesivo garantizasen los bienes de los amantes del Gobierno. Que al efecto emprendió su operacion con 250 cazadores voluntarios de Rioja, 10 urbanos que le acompañaron espontáneamente, y tres mitades de cazadores á caballo de la Guardia Real. En Briñas encontró al enemigo, por el que fue recibido en una emboscada, cuyo fuego se contestó con serenidad; y á pesar de ser su número superior al que creia, pues pasaba de 600 hombres de los cabecillas Opacua y Basilio, fueron rechazados y batidos dejando en el campo 11 muertos, y retirándose en la direccion de la Bastida, pero á la sierra. Se les han tomado algunos fusiles y cananas, y por nuestra parte hemos tenido heridos dos hombres y tres caballos.

El enunciado gefe se manifiesta satisfecho del comportamiento de los cazadores de Rioja y urbanos, y particularmente de la mitad de cazadores á caballo de la Guardia Real que tuvo lugar de

cargar á las órdenes del valiente conde de Cambres altas D. Francisco Mateu, capitán de caballería y alférez de dicho Real cuerpo, quien en esta ocasión ha dado una nueva prueba de su decisión y serenidad; y concluye elogiando la conducta bizarra de todos los señores oficiales que han mandado tropa, como asimismo la de los capitanes D. Ramon de las Llamas y D. Pedro Acosta, que comunicaron sus órdenes, y de los cuales perdió el último su caballo en la carga.

Corregimiento de Madrid.

Habiendo observado que un gran número de edificios tienen sus puertas de entrada de un color oscuro, que aun en las calles en que se ha establecido ya el nuevo alumbrado, favorece por la noche la ocultación de personas mal intencionadas, con la mira de sorprender é insultar á los pacíficos habitantes, he acordado que los dueños de las casas y los de tiendas, procedan á hacer pintar de blanco, ó al menos de un color claro, no solo las puertas, sino los estremos de las jambas; en inteligencia, de que como este medio ha de contribuir eficazmente á la seguridad individual de todos los vecinos, nada importa sacrificar en algun caso el ornato exterior, que siempre debe subordinarse á las consideraciones y exigencias privilegiadas del bien general.

La ilustración de este vecindario y su constante deferencia á las disposiciones tutelares de la autoridad, me escusan de recomendar la pronta ejecución de una medida tan notoriamente útil como poco difícil y gravosa.— Madrid 27 de junio de 1835.— Joaquín Vicaíno, marqués viudo de Pontejos.

El Sr. D. Manuel Aguilar, encargado de negocios que ha sido en varias cortes, ha obtenido plaza en la seccion de Estado del Consejo Real.

Las noticias llegadas del ejército van dando alguna luz sobre los sucesos de Bilbao. Para evitar los facciosos que subiesen por la ría los refuerzos enviados desde San Sebastian por el brigadier Jáuregui, parece que echaron á pique varios buques, con lo cual la dejaron obstruida.

Con motivo de aproximarse tropas de nuestro ejército, levantaron el día 21 el sitio; mas viendo que las divisiones de Espartero y Latre estaban inútilmente situadas en Portugalete, se reunieron los facciosos á la izquierda de la ría y tomaron posiciones, donde aquellos generales, sin instrucciones que seguir, no tuvieron por conveniente comprometerse en un combate.

No será extraño que habiendo estado el ejército sin cabeza, y por consiguiente sin acción, se haya desvanecido el temor que de los enemigos se había apoderado, y que hayan vuelto, si no á situar con vigor, al menos á bloquear estrechamente á Bilbao. Las cartas del correo de mañana, que alcanzarán hasta el 27, de Victoria, nos darán noticias positivas y detalladas.

Anoche á las once, tenemos entendido que se despachó un posta para el general Sarsfield que está en Pamplona, confiándosele el mando en jefe del ejército. (Abeja.)

Hoy ha venido otro parte del general la Hera, desde Miranda de Ebro, en el que parece que participa, que apenas supo en Bribiesca que el general Valdés había dejado el mando al brigadier Tello, por ausencia del general Espartero, y enfermedad del general Breton, se había presentado á tomar el mando del ejército de operaciones; pero que había encontrado ya á su frente al referido general Breton, que para este objeto se había dado de alta, por contribuir al mejor servicio.

Añaden que la division de Espartero que había ilegado á Burceña (entre Portugalete y Bilbao) y la de Latre que se aproximaba por la parte de Balmaseda, hicieron con efecto levantar el sitio; pero que la faccion se puso en movimiento hacia ellas, y ya por las órdenes que tenían dichos gefes de no comprometer una acción con fuerzas desiguales, como por las circunstancias del terreno, se retiró la division Latre hacia Arceñiega y Villasana (valle de Mena) tomando posiciones para aprovechar la ventaja del llano y que obrase la caballería. Los facciosos tomaron tambien las suvas sin atreverse á bajar, llevando la artillería que tenían en el sitio á Galdácano, dos leguas al S. E. de Bilbao: por manera que segun estas noticias, el último estado de las cosas era observarse los dos ejércitos, y estar Bilbao bloqueado, pero no sitiado. Es de presumir, que este movimiento de la faccion haya permitido socorrer á los sitiados por la ría, y que hayan entrado los refuerzos de San Sebastian, si aun no lo habían logrado. De todos modos la cosa no es tan desesperada ni triste como hoy se decía. Aguardamos al correo ordinario de mañana para saber si los facciosos han vuelto á atacar; si nuestras divisiones han vuelto á aproximarse, ó si por alguno otro punto se han movido nuestras tropas. (Eco.)

Tenemos entendido que hoy se han reunido todos los censores régios en la secretaria del Interior: veremos lo que resulta. (Eco.)

Dentro de quince dias estará la Milicia urbana de Cataluña dividida en columnas: unas serán móviles y ascenderán á 20.000 hombres, y otras de reserva que llegarán á 15.000. Las primeras perseguirán incesantemente á los facciosos, y es seguro que con este plan veremos pronto destruidas las gavillas que infestan la Cataluña. (Eco.)

Tenemos una satisfaccion en anunciar que el Sr. D. Miguel Victorica, digno diputado en las Cortes de 1820 y 21, y no menos digno censor régio durante la administracion última, ha sido nombrado secretario de la interpretacion de lenguas.

Igualmente han sido nombrados individuos del Consejo Real los Sres. D. Manuel Maria de Aguilar, antiguo diplomático, y don Andrés Villalba, subsecretario que era de Estado; y para este plaza ha sido nombrado D. Julian Villalba, jefe de la seccion de instruccion pública en el Ministerio del Interior. (Eco.)

Tenemos razones bastante fundadas para creer que el estado

positivo del asunto de Bilbao es el siguiente. El general Latre avanzó con sus tropas al punto de Arceñiega, y conociendo que allí podía correr riesgos, se replegó á Villasana. Su principal objeto era el de atraer á los facciosos á una llanura donde nuestra caballería habria podido escaramentarlos. Ellos lo conocieron y no avanzaron. Retiraron la artillería á Gualdácara y tomaron posicion. Segun las últimas noticias el sitio de Bilbao habia quedado reducido á un simple bloqueo. (Revista.)

De Aranjuez nos dicen que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, antes de salir para esta capital, tuvo una larga conferencia con el Sr. Presidente del Consejo.

En la madrugada, á las cinco y media, habia llegado un correo de Lisboa, con noticias del 23. En aquella capital seguian ocupándose mucho de organizar la division que debe venir á España. Los portugueses desean que la marcha de nuestro nuevo ministerio sea mas progresiva que la del anterior.

Se esperaba igualmente en dicho Real Sitio un correo de Francia. (Revista.)

BOLETA DE MADRID.—Cotizacion del 27 á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 0/100. Titulos al portador del 5 p. 0/100. Inscripciones en el gran libro á 4 p. 0/100. Titulos al portador del 4 p. 0/100, 46 1/2 al contado. Vales Reales no consolidados, 26 1/2 á 60 d. f. ó vol.: 27 y 28 á varias f. ó vol., á prima de 15 p. 0/100. Deuda negociable de 5 p. 0/100 á papel, 00. Idem sin interés, 10 1/10 y 10 1/2 al contado: 11, 1/2 y 11 1/2 á varias f. ó vol. Acciones del banco español, 00.

CORREO ESTRANJERO.

La actividad del armamento inglés á favor de doña Isabel II, cada dia es mas evidente. Todos los periódicos de Europa se manifiestan contestes en admirar este repentino impulso á la vez militar y político.

Todas las noticias de la Frontera, además de ratificar la muerte de Zumalacarrégui, aseguran que se ha verificado la de otros varios cabecillas del ejército faccioso.

Respecto de Bilbao lo que parece haber de positivo es, que los rebeldes intimaron la rendicion á dicha plaza el dia 27; pero sin fruto alguno, pues que el dia 29 continuaba resistiéndoles.

Se suscribe en la librería de Gorch, bajada de la cárcel;

GACETIN.

y en la imprenta y librería de A. Gaspar y C^a, calle de la Plateria.

Santa Zoa mártir, y el Beato Miguel de los Santos. (Absolucion general en la Trinidad.)

Table with 6 columns: Dias, Horas, Barómetro, Termómetro, Higrometro, Viento y atmósfera. Data for 5, 4, and 3 days.

Las Cuarenta horas están en la Iglesia parroquial de Santa María del Mar; se reserva á las 7 y media.

EFEMERIDES.

5 de junio.

Año 562 antes de Jesucristo. Batalla de Mantinea y muerte de Epaminondas.—1516. Muerte de Luis X, rey de Francia.—1770. Combate naval de Tchesmé entre las escuadras rusa y otomana.—1811. Declaracion de independencia de Caracas.

Los individuos inscritos para la Milicia urbana que han solicitado exencion, fundados en defecto fisico, y tienen los números 92, 97, 190, 154, 164, 164, 167, 199, se presentarán en las Casas Consistoriales á las 12 en punto del dia 6 del próximo julio; advirtiéndole que los que dejaren de asistir sin legitima causa, serán considerados útiles para el servicio. Barcelona 4 de julio de 1835.—De orden del Excmo. Ayuntamiento.—Cayetano Ribót, secretario interino.

Rifas. Hoy se cierra la que se practica á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad, y la del Hospital general de Santa Cruz.

Dicta. De 200 cuarteras de cebada de Torroveroja, á 50 rs. la cuartera, en la calle del Rech Condal, casa del revendedor, núm. 17. Otra de 155 cuarteras de habones de Gaudia, á 37 rs. 12 d. la cuartera, en dicha calle, casa del revendedor, núm. 57. Otra de 66 sacos de harina de Santander, á 74 rs. 2 d. el quintal, en la calle de Sta. Ana, casa del hornero, núm. 26; concluirán mañana lunes. Otra de 56 sacos de arroz de Valencia, á 22 pesetas el quintal, en casa del confitero Marcet, calle de los Sombrereros. Otra de 5 sacos de sardina, á 10 pesetas el millar, en casa de Pedro Vidal, en las cuatro esquinas de la calle den Calses. Otra de 100 cargas de carbon de encina de Mallorca, á 7 sueldos 6 d. la arroba, en el monton de la playa. Otra de 100 cargas de idem de idem al mismo precio y parage que la anterior: las cuatro concluirán el martes.

Funciones de iglesia. Continúa en la de Santa Marta el octavario que la Real, antigua y venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramento dedica á su Divina Magestad: hoy á las 10 1/2 se cantará solemne oficio, estando espuesto el Santísimo Sacramento, quedando patente por todo el dia á la pública veneracion de los fieles. A las 6 de la tarde principiarán los ejercicios espirituales, y en seguida se hará el octavario, y despues del sermón que hará el Rdo. Dr. D. Antonio Sagués, beneficiado de san Pedro, se hará la procesion de reserva por la iglesia, dándose la bendicion apostólica á los congregantes de ambos sexos.

Los devotos de la pia union del Smo. Rosario y congregacion de ambos sexos de Nra. Señora de la Buena Muerte, erigida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, celebrarán los cultos siguientes: hoy á las 10 misa solemne cantada por ambas comunidades; á las 6 de la tarde rosario con música y esplicacion de misterios, haciendo el sermón el P. Lect. Fr. Juan Guix, mercenario; siguiendo despues los gozos de Nra. Señora de la Buena Muerte. Mañana á las 10 habrá aniversario general; y á las 6 de la tarde rosario con música, siguiendo los lamentos, y concluyendo la funcion con un responso general.

Solemnes y anuales cultos que celebra la pia union del Smo. Rosario y cofradia de las Almas, establecida en el cementerio llamado Corralé: á las 10 se cantará Misa solemne con música, y predicará el I. Sr. D. Alberto Pujol, canónigo de la colegiata de Sta. Ana: á las 5 1/2 de la tarde Rosario con música, cuyos misterios y sermón dirá el P. Fr. José de los Reyes, carmelita descalzo, concluyéndose con los gozos. El lunes, dia 6, á las 10 se celebrará el funeral y habrá un competente número de misas: á las 5 de la tarde Rosario con música, y predicará el P. Lect. Fr. José Bogudá, servita; concluyéndose con los lamentos y responso cantados por la música, y otro responso por la Rda. Comunidad.

Los devotos de la Miñerva establecida en la parroquia de S. Pedro, celebrarán hoy su cumpleaños: á las 10 Misa solemne con sermón, que dirá el Domero mayor de dicha iglesia; á las 5 de la tarde empezará la funcion, y predicará el doctor D. Josef Palau, Bdo. de la misma.

Hoy en la iglesia de padres Trinitarios descalzos, á espensas de unos devotos del Beato Miguel de los Santos, habrá á las 10 Misa solemne con música, y predicará el P. M. F. Josef Gutierrez, Agustino calzado: á las 5 de la tarde Rosario al órgano, cuyos misterios y plática dirá el Pbro. D. Mateo Añón.

A principios del mes que viene saldrá para Santiago de Cuba la muy acreditada polacra Fecunda, capitán D. Agustín Más, para cuyo punto admite carga y pasajeros á fletes. Para el ajuste se conferirán con D. Salvador Masó, que vive en la calle de la plaza del Oli, núm. 5.

A últimos de agosto próximo saldrá de Burdeos para Santo Tomás el muy velero bergantin francés, forrado y claveteado en cobre, nombrado Le Courier, capitán Haudray. Admite cargo y pasaje

ros, y para tratar del ajuste deberá acudirse en esta Ciudad, casa del Sr. F. Maignon hijo mayor, calle de la Merced, núm. 7.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el dia de ayer.

Mercantes españolas.—De Marsella en 5 dias el queche Brillante Catalan, de 84 toneladas, su capitán D. Juan Solá, en lastre. De Palma en Mallorca en 18 horas el paquete de vapor el Balear, su capitán D. Antonio Balaguer, con la correspondencia. De Ciudadela en 3 dias el jabaque los Cuatro Amigos, de 12 toneladas, su patron Sebastian Bagur, con lana y queso. De Suller en 3 dias el jabaque Sto. Cristo de Suller, de 44 toneladas, su patron Antonio Vicens, con carbon y otros géneros. De Alicante, Xabea, Vinaroz y Salou en 7 dias, el laud las Almas, de 12 toneladas, su patron Agustín Pascual, con trigo y lastre.

Además 5 buques de la costa de esta Provincia con leña, vino y sardina.

Despachadas.

Bergantin español la Francisca, su capitán D. Juan Roura, para la Habana con frutos y efectos. Goleta id. la Rosa, su capitán D. Juan Coll, para Matanzas en id. Quechemarin id. S. Jose, su capitán D. Juan Bautista de Beitia, para Torreveja en lastre. Jabaque id. Jabat, su patron Juan Blascos, para Mahon con harina y otros efectos. Laud id. S. Antonio, su patron Juan Gimenez, para Villajoyosa en lastre. Id. id. Desamparados, su patron Francisco Miñana, para Valencia con efectos y lastre. Id. id. Amalia, su patron Vicente Viet Aguirre, para id. con id. Id. id. Carmen, su patron Buenaventura Ferrer, para el Ferrol con vino y otros efectos. Id. id. S. Pedro, su patron Tomás Fabregas, para Santander con id.

Además 5 buques para la costa de esta Provincia con efectos y lastre.

TEATRO.—Geloira ó las Cortes de Castilla, tragedia en tres actos, baile y sainete.

A las 4.

Y á las 8 Elisir d'Amore ópera bufa en dos actos.

Plaza de Toros.

CON SUPERIOR PERMISO.

La empresa ha determinado se ejecute en el dia de hoy (si el tiempo lo permite) la 4.ª funcion de toros,

en la que se lidiarán seis, bajo la presidencia de la Autoridad competente, de las acreditadas ganaderías siguientes:

Tres toros de la de D. Francisco Javier de Guendulain, de Tudela, con divisa encarnada; y tres toros de la de D. Felipe Perez de Laborda, de Tudela, con divisa blanca.

Desosa la empresa de amenizar la diversion y presentar una variedad, ha resuelto para esta funcion que salgan en plaza tres picadores á la vez, persuadida que esta idea merecerá la pública aceptación.

Lidiadores.

Picadores. José Salcedo, de Verger; Antonio Rodriguez, de Madrid; José Trigo, de Sevilla; Julian Diaz, de Madrid (de reserva)

Espadas Manuel Romero Carreto, de Sevilla; Rafael Guzman, de Córdoba: á cuyo cargo estará una cuadrilla de banderilleros. Media espada: Antonio Calzadilla (para el último toro.)

Precios diarios.

Table with 2 columns: Description and Price (Rs. vn.). Includes entries for 'Entrada al tendido', 'Lunetas de primer banco', etc.

Puntos de distribucion de billetes.

En el café del Rincon, sito en la Rambla, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, billetes de preferencia y demas clases de entradas y palcos. En la plaza de Palacio, de nueve de la mañana á las tres y media de la tarde, billetes de entrada de 4 y 6 rs. En la calle mas baja de San Pedro, frente la iglesia de PP. Agonizantes, billetes de entrada de 4 reales, desde las nueve á las doce del dia. Y á la hora de entrada los habrá en las cuatro barracas que se hallan en el mismo camino que conduce á la plaza de Toros.

Nota. Los niños de mas de 5 años deberán pagar la entrada.—Las puertas se abrirán á las 2 1/2 de la tarde.—La carne de los toros corridos se venderá en las inmediaciones de la plaza de Toros.

Se advierte no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

La funcion principiará á las 4 1/2 de la tarde. Nota. El picador José Salcedo en el acto de probar los caballos se ha resutado un tanto del brazo derecho con motivo de la contusion que recibió en la caída que tuvo la funcion anterior en este concepto, y con anuencia del Gobierno, manifiesta al público que sin embargo de los deseos que le anima, de complacerle, no puede decidirse á salir á la plaza, en el dia de hoy; pero que si á la última hora puede verificarlo, tendrá el gusto de presentarse.